



UNAP



Facultad de Medicina Humana
Rafael Donayre Rojas
 Secretaría Académica

Resolución Decanal N° 017-2019-FMH-UNAP

Punchana, 16 de enero 2019

*CARGO***Visto:**

El Oficio N° 010-2019-DEFP-FMH-UNAP de fecha 7 de enero del presente año, de la directora de la Escuela de Formación Profesional, de Adecuación Curricular de las asignaturas del Plan Curricular 2003 al Plan Curricular año 2016, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2018, solicitado por el alumno de la Facultad de Medicina Humana.

Considerando:

Que, mediante oficio de visto, la Mg. SP. Wilma Selva Casanova Rojas, directora de la Escuela de Formación Profesional, considera procedente solicitar la emisión de la resolución decanal, de Adecuación Curricular de los cursos del Plan Curricular 2003 al Plan Curricular año 2016, correspondiente al Segundo Semestre Académico 2018, solicitado por el alumno de la facultad Albert Teodorico Jimeno Freitas, CU: 2154429 y DNI: 70429368, manifestando que teniendo en cuenta la sugerencia de la Vicerrectora Académica, referente al Oficio N° 1392-2018-VRAC-UNAP del 11 de diciembre 2018, y en aplicación al Artículo 63, del Reglamento Académico de Pregrado de la UNAP (RAPUNAP), el estudiante cumple con los requisitos indicados.

Por lo expuesto, es pertinente autorizar la Adecuación Curricular de las asignaturas del Plan Curricular 2003 (RR. N° 756-2003-FMH-UNAP del 3 de abril 2003) al Plan Curricular año 2016 (RR. N° 323-2016-UNAP del 4 de abril 2016), correspondiente al Segundo Semestre Académico 2018, solicitado por el alumno de la Facultad de Medicina Humana Albert Teodorico Jimeno Freitas, código de Carné Universitario-CU N° 2154429 y documento Nacional de Identidad-DNI: 70429368, de acuerdo a la ficha de adecuación y al RAPUNAP.

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

En uso de las atribuciones que le confieren la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

Se resuelve:

Artículo Primero. Autorizar la Adecuación Curricular de las asignaturas del Plan Curricular 2003 (RR. N° 756-2003-FMH-UNAP del 3 de abril 2003) al Plan Curricular año 2016 (RR. N° 323-2016-UNAP del 4 de abril 2016), correspondiente al Segundo Semestre Académico 2018, solicitado por el alumno de la Facultad de Medicina Humana Albert Teodorico Jimeno Freitas, código de Carné Universitario-CU N° 2154429 y documento Nacional de Identidad-DNI: 70429368, de acuerdo a la ficha de adecuación que se detalla:

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS PLAN CURRICULAR 2003		CRÉDITO	NOTAS	CÓDIGO	ASIGNATURAS PLAN CURRICULAR 2016		CRÉDITO	NOTAS
		CIENCIAS SOCIALES (Convalidado)	INGLÉS 1 (Convalidado)				INGLÉS BÁSICO 1	LENGUAJE, REDACCIÓN Y ORATORIA		
1	246201	CIENCIAS SOCIALES (Convalidado)		3	12	091C10008	CIENCIAS SOCIALES		3	12
2	246202	ECOLOGÍA (Convalidado)		3	11	091C10009	ECOLOGÍA		3	11
3	246203	INGLÉS 1 (Convalidado)		3	15	091C10003	INGLÉS BÁSICO 1		3	15
4	246204	LENGUAJE (Convalidado)		4	13	091C10001	LENGUAJE, REDACCIÓN Y ORATORIA		4	13
5	246205	MATEMÁTICA		4	11	091C10002	MATEMÁTICA		4	11
6	246206	PSICOLOGÍA		3	11	091C10029	PSICOLOGÍA CLÍNICA		3	11
7	246207	QUÍMICA GENERAL		4	13	091C10010	QUÍMICA GENERAL		4	13
8	246208	BIOLOGÍA GENERAL Y CELULAR		4	11	091C10011	BIOLOGÍA GENERAL Y CELULAR		4	11
9	246210	FÍSICA		3	12	091C10012	FÍSICA		3	12
10	246111	INFORMÁTICA 1 (Convalidado)		2	15	091C10013	INFORMÁTICA 1		2	15
11	246212	INGLÉS 2 (Convalidado)		3	16	091C10007	INGLÉS BÁSICO 2		3	16
12	246213	QUÍMICA ORGÁNICA		3	12	091C10014	QUÍMICA ORGÁNICA		3	12
13	246214	REALIDAD NACIONAL (Convalidado)		3	17	091C10005	REALIDAD NACIONAL Y DESARROLLO REGIONAL AMAZÓNICO		3	17
14	246216	COMUNIDAD Y AMBIENTE		4	14	091C10016	COMUNIDAD Y AMBIENTE		4	14

..//



UNAP

//..

Resolución Decanal N° 017-2019-FMH-UNAP (Punchana, 16 de enero 2019)

Facultad de Medicina Humana
"Rafael Donizete Rojas"
Secretaría Académica

Nº	CÓDIGO	ASIGNATURAS PLAN CURRICULAR 2003	CRÉDITO	NOTAS	CÓDIGO	ASIGNATURAS PLAN CURRICULAR 2016	CRÉDITO	NOTAS
15	246217	EMBRIOLOGÍA	3	11	091C10017	EMBRIOLOGÍA	3	11
16	246218	HISTOLOGÍA	6	11	091C10018	HISTOLOGÍA	6	11
17	246219	BIOQUÍMICA Y NUTRICIÓN	5	11	091C10019	BIOQUÍMICA	5	11
18	246222	INFORMÁTICA 2	2	13	091C10022	INFORMÁTICA 2	2	13
19	246225	EPIDEMIOLOGÍA 1	3	13	091C10025	EPIDEMIOLOGÍA 1	3	13
20	246227	GENETICA E INMUNOLOGÍA	4	15	091C10027	GENETICA Y INMUNOLOGÍA	4	15
21	246251	ETICA Y DEONTOLOGÍA	3	15	091C10051	ETICA DEONTOLOGÍA	3	15
22	249100	TEATRO	1	20	9100	TEATRO	1	20

Artículo Segundo. Comunicar a la Dirección General de Registro y Asuntos Académicos (DGRAA-UNAP) y Oficina de Asuntos Académicos (OAA-FMH), para su cumplimiento.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Dr. Eduardo Alberto Valera Tello
Decano

CC: VRAC, DGRAA, DEFP, OAA, Archivo.
NCHNC/



Mg. SP. Cristian Armando Carey Angeles
Secretario Académico